



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO
28 AGO 2008
Recibido.....Hs.
Exp. N° 21035.....F.P. P.P.P.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe a través de la Contaduría General de la Provincia, cuál ha sido la suma de pesos recepcionada desde el 10/12/2007 a la fecha, en concepto de Aportes del Tesoro Nacional y el destino sugerido por la Jurisdicción Nacional.

ESTELA MENDEZ de DE MICHELÍ
Diputada Provincial

LUIS ALBERTO MAURI
Diputado Provincial

GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial

Señor Presidente:

La Ley Nacional 23.548 de Coparticipación Federal, en sus artículos 3º, Inciso d) y 5º, establece la creación del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las provincias y su destino.

La norma prevé la atención de situaciones de emergencia y desequilibrio financiero de los gobiernos provinciales; pero una indebida costumbre del Gobierno Nacional ha desvirtuado los mecanismos de asignación de la ayuda económica y permitido al Ministerio del Interior que afecte las partidas correspondientes, directamente a Municipios y Comunas, omitiendo toda participación del Gobierno Provincial.

Esta arbitraria discrecionalidad se ha puesto en evidencia en todos los Aportes del Tesoro de la Nación que fueron remitidos por el Ministerio del Interior, desde el 10 de diciembre de 2007 a la fecha.

Es de público y notorio la gravedad de la sequía que afecta al territorio provincial, con epicentro en el norte ganadero pero extendida en el centro y sur agrícola y lechero. Sin embargo, pese a los insistentes pedidos de ayuda a las autoridades nacionales de todas las comunas y municipalidades afectadas, sólo han sido atendidas aquellas de la misma pertenencia política al partido del Gobierno y que demostraron su obediencia y acatamiento a las perjudiciales medidas económicas que intentó implementar el Poder Ejecutivo Nacional, felizmente rechazadas por el Congreso de la Nación.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Parece confirmarse, lamentablemente, que teníamos razón cuando denunciábamos que las retenciones a las exportaciones de granos, leches y carnes constituían una política tributaria, que lejos de perseguir la redistribución de la riqueza entre todos los argentinos, buscaba en realidad hacerse de recursos no coparticipables para disponerlos arbitrariamente y con criterio disciplinario desde el Gobierno Central.

Por entender que el Gobierno Nacional ha vulnerado una vez más los principios de equidad y de igualdad de trato entre los gobiernos locales y avasallado el principio Federal consagrado en los artículos 121 y 128 de la Constitución Nacional, es que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en este Proyecto de Comunicación.

ESTELA MENDEZ de MICHELI
Diputada Provincial

LUIS ALBERTO MAURI
Diputado Provincial

GABRIEL E. REAL
Diputado Provincial